

La multa viaja en bicicleta

Publicado por katelme - 20 Feb 2014 19:00

[La Nueva España](#) por R.V..

La Policía Local denuncia las infracciones de 119 ciclistas, la mayoría por circular por zona peatonal.



Ciclistas en un carril bici.

Circular por la acera o zona peatonal es la principal infracción de los usuarios de bicicleta de la ciudad. O por lo menos la más castigada en la estadística de denuncias policiales a ciclistas, que ayer presentó el edil de Seguridad Ciudadana, Rafael Felgueroso, a la consideración de los miembros de la comisión municipal de esa área. La estadística policial computa 119 hechos denunciados desde el pasado mes de mayo. De ellos hay 35 denuncias por circular por aceras o zonas peatonales y 26 por **estacionar sobre aceras, paseos y zonas verdes**

. En ese ranking de infracciones el bronce, con 12 denuncias, se lo lleva "no obedecer la señal de **semáforo en rojo**".

#biciescuela: Hay que concienciarnos de que la bicicleta es un medio de transporte y no un juguete. Tiene muchas ventajas como la sostenibilidad, pero... también tenemos nuestras obligaciones.

Así que.... ¡cumple las normas de tráfico!

Tras [la puesta en marcha hace unos meses](#) del primer tramo del carril bici del Muro de San Lorenzo, el

gobierno de Foro Asturias desarrolló una campaña informativa sobre seguridad vial entre ciclistas. Era el prólogo a su decisión de empezar a sancionar conductas irregulares en el uso de la bicicleta en espacios urbanos.

La **estadística policial** demuestra que los **ciclistas tienen algunos malos hábitos de conducción**, que ya eran sancionados en quien se pone al volante de un coche. Así, hay cinco denuncias por circular **so**

brepasando la tasa de alcohol

en sangre exigida a los conductores y dos por

manejar una bicicleta

al tiempo que se utiliza un

dispositivo de telefonía móvil

. A ellas se suman seis denuncias de agentes policiales basadas en la circulación por

"una vía contraviniendo las restricción o limitación de circulación a determinados vehículos, ordenada por la autoridad competente, para evitar el entorpecimiento de aquella y garantizar su fluidez"

y tres por

conducir de forma negligente

creando una situación de riesgo.

La opinión de AcB:



La conducción responsable, el respeto y el cumplimiento de las normas debería ser nuestra prioridad. A nuestro juicio, nos creemos que montados sobre una bicicleta seguimos siendo peatones, en parte sí, pero tenemos más de vehículo que de otra cosa. Hay que reciclarnos y meternos en nuestra mollera que la bicicleta es un medio de transporte y no un juguete.

Tiene muchas ventajas como mejorar la salud o la sostenibilidad, ¡SI!... pero... al igual que los demás medios de transporte también tiene sus derechos y obligaciones.

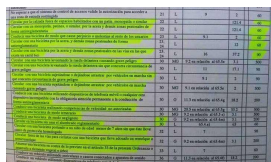
Por lo tanto... no demos motivos a los anti-todo y a los enlatados —*siguiendo el argot motero*— para criticar; demos ejemplo de cómo se debe circular por la ciudad.

Cumplamos las normas de tráfico

. Y, más si cabe en el entorno urbano, en el que la motorización es impredecible.

La cuantía y, si una maniobra o acción se considera infracción o no, no están claras porque la mayoría se rigen por ordenanzas municipales de los ayuntamientos, pero el caso es que [las multas están ahí](#) . Está claro que es un rollo leerse toda la normativa, pero... acaso no deberíamos saberla ya, o al menos estar al tanto de ella, cuando la mayoría somos conductores de vehículos motorizados.

En fin, os hacemos la vida más fácil...

A small thumbnail image showing a document with a table of traffic fines. The table has multiple columns and rows, with some cells highlighted in green. The text is too small to read clearly, but it appears to be a list of infractions and their corresponding fines.

Enlaces de interés:

[Ayuntamiento de Gijón: Sanciones aplicables a infracciones cometidas en medios de transporte](#) .

- Ayuntamiento de Avilés: [Ordenanza municipal de tráfico en el BOPA Boletín N° 28 del miércoles 4 de febrero de 2009](#)

[Leer Más...](#)

=====

La multa viaja en bicicleta

Publicado por katelmé - 21 Feb 2014 13:27

Quizás este documento alojado en la web del ayuntamiento de Gijón pueda resumir mejor todas ellas...

www.gijon.es/multimedia_objects/download...&object_id=97400

=====

La multa viaja en bicicleta

Publicado por katelmé - 21 Feb 2014 17:40

Ampliamos información con la normativa del Ayuntamiento de Avilés ([ow.ly/tRNSV](#))

BOPA Boletín N° 28 del miércoles 4 de febrero de 2009

=====